

El calendario laboral de 2013 fija ocho fiestas nacionales

Empleo confirma que el traslado de los puentes se empezará a aplicar en 2014

El director general de Empleo, Xavier Thibault, prevé cerrar antes de final de año las negociaciones con la Conferencia Episcopal y las CC AA para trasladar a los lunes tres festivos nacionales, lo que comenzará a aplicarse en 2014.

---



Imagen de un calendario - Thinkstock

03/11/2012

El director general de Empleo, Xavier Thibault, prevé cerrar antes de final de año las negociaciones con la Conferencia Episcopal y las Comunidades Autónomas para trasladar a los lunes tres festivos nacionales, lo que comenzará a aplicarse en 2014.

Thibault explicó hoy que el traslado de las tres festividades (el 15 de agosto, día de la Asunción de la Virgen; el 1 de noviembre, día de Todos los Santos, y el 6 de diciembre, Día de la Constitución) exige el "mayor consenso posible" con los afectados, por lo que el Ministerio de Trabajo se ha sentado a negociar con la Iglesia y las CCAA.

No obstante, el objetivo es llegar a un acuerdo antes de final de año para acometer después las modificaciones legislativas requeridas, que suponen introducir cambios en el Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 2001/1983 sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Según Thibault, el próximo año no tiene un calendario de festivos "con gran repercusión", dado que sólo el 15 de agosto hubiera sido susceptible de ser trasladado si se hubieran cerrado las negociaciones y las modificaciones legales.

Por ello, el Ministerio de Trabajo señala que los efectos del acuerdo se aplicarán en 2014 y ya ha publicado hoy el calendario laboral para 2013, que contiene ocho días festivos de carácter nacional, uno menos que este año.

De las festividades, la mitad caerán entre semana (el 1 de enero, el 1 de mayo, el 15 de agosto y el 25 de diciembre), mientras que el resto de los días tocará en viernes o incluso en sábado, como ocurrirá el 12 de octubre.

A esos días hay que sumar las festividades marcadas por las CCAA, que en su mayoría han decidido trasladar al lunes 7 de enero la Epifanía del Señor, que cae en domingo, así como celebrar el Jueves Santo (el 28 de marzo), además de las correspondientes fiestas regionales.

La negociación con la Conferencia Episcopal y las CCAA deriva del acuerdo que a comienzos de año alcanzaron los sindicatos y la patronal para pasar a los lunes las fiestas del 15 de agosto y del 1 de noviembre (ambas de naturaleza religiosa), así como la del 6 de diciembre, día de la Constitución.